

Valledupar, 10 de febrero de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00165-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WEDAD MARIA ALI ORTEGA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Valledupar, 10 de febrero de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 14 de diciembre de 2022, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: NDavid



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 19 el día 13 de febrero de 2022
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA